

Viernes, 10 de julio de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación modificación de créditos 15/2026.

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública legalmente preceptuado sin haberse presentado reclamación alguna al expediente de Modificación de Crédito 15/2026, de CRÉDITO EXTRAORDINARIO financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que remite el artículo 177.2 del mismo texto legal; queda aprobado definitivamente el expediente referenciado, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

| ESTADO DE GASTOS |            | ESTADO DE INGRESOS |            |
|------------------|------------|--------------------|------------|
| Capítulo         | Importe    | Capítulo           | Importe    |
| VI               | 3.824,84 € | VIII               | 3.824,84 € |
| TOTAL            | 3.824,84 € | TOTAL              | 3.824,84 € |

Madrigal de la Vera., 7 de julio de 2026

Urbano Plaza Moreno.

ALCALDE.

